

Bogotá D.C; 06 de abril de 2017.

Señora,  
FRANCY YOLIMA HERNANDEZ CASTELLANOS  
H&C SOLUCIONES INFORMATICAS DE COLOMBIA  
Tel: 5470062  
Correo Electrónico: [info@hycsolucionesinformaticas.com](mailto:info@hycsolucionesinformaticas.com)

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA: No. VJ-VPRE-MC-008-2017**

Comendidamente nos permitimos realizar la siguiente solicitud de subsane a su oferta:

Una vez revisada la propuesta presentada por H&C SOLUCIONES INFORMATICAS DE COLOMBIA. **NO** se encuentran las certificaciones de distribuidores autorizados solicitadas acorde con lo establecido en la invitación pública del proceso de selección VJ-VPRE-MC-008-2017.

Adicionalmente no se aporta el Registro Único Tributario- RUT de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1. de la Invitación Pública del proceso de selección VJ-VPRE-MC-008-2017.

Con base en lo anterior, el subsane requerido por la Entidad deberá ser aportado en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura), en la Calle 26 No 59-51 y/o Calle 24A No 59-42 Torre 4 – Segundo Piso, o por correo electrónico al usuario: [csalcedo@ani.gov.co](mailto:csalcedo@ani.gov.co) a más tardar a la 1:00 p.m. del día 07 de abril de 2017, so pena de rechazo de la propuesta.

**COMITÉ EVALUADOR**